



## Diputados aprueban prohibir vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para prohibir y sancionar la producción y venta de **vapeadores, cigarrillos electrónicos, precursores químicos y el fentanilo**, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, los legisladores avalaron la reforma del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** que, a decir del exmandatario, tiene como objetivo garantizar la salud de los mexicanos; la reforma fue enviada al **Senado de la República** para su discusión.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la **producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas**, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, se lee en el texto que se añade a la Constitución.

La diputada Irais Reyes de la Torre, de **Movimiento Ciudadano**, subió a la tribuna a vapear para pronunciarse en contra de la reforma, pues la calificó como un atentado al ejercicio de las libertades.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/diputados-aprueban-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos-12961084.html>